



Estado del sistema de Control Interno de la entidad

95%

Indicador general sobre el Estado del Sistema de Control Interno

¿Están todos los componentes operando Justo y a tiempo (según el Plan de Operación / PO)? (Justo/Que se requiera):	0	La entidad ha identificado y proyectado acciones de mejoramiento continuo, los cuales están en ejecución y recomendaciones generadas desde el Sistema de Control Interno pueden ser fortalecidas con el compromiso de líderes colaboradores de procesos. Se continúa trabajando en el fin de ser prioritarios e impulsores de mejora continua.
¿El objetivo del sistema de control interno para los próximos meses? (Obj) (Justo/Que se requiera):	0	Estando en cuenta que la mejora continua debe ser elemento driver de la gestión de una entidad, la FND, identifica y propone a nivel de alta dirección aquellas situaciones a las que pueden llegar a ser objeto de cambio y preparaciones para consultación de la meta y el logro de objetivos institucionales.
La entidad cuenta dentro de su Sistema de Control Interno, con una institucionalidad (Sistema de Auditoría) que le permita la toma de decisiones (Justo o control) (Obj) (Justo/Que se requiera):	0	La entidad dentro de su proyección de mejoramiento y fortalecimiento del Sistema de Control Interno ha desarrollado e implementado acciones tendientes a robustecer la gestión de control basada en el seguimiento y generación de recomendaciones a la alta dirección para fortalecer la gestión institucional. Como acciones de mejora propone acciones de mejora para que la gestión de la entidad y de los procesos puedan satisfacer las necesidades y expectativas de sus grupos de interés y grupos de interés.

Componente	¿El objetivo del sistema de control interno para los próximos meses? (Obj) (Justo/Que se requiera):	Porcentaje de cumplimiento (objetivo)	Justificación, acciones de fortalecimiento y/o acciones	Medio de Verificación (evidencia documental)	Estado del cumplimiento (objetivo)	Acciones Pendientes del cumplimiento
Control de Gestión	0	100%	<p>La Oficina de Control Interno realiza seguimiento a la adopción del Código de Integridad de la DAFIP, ajustado a las necesidades de la FND, además realizó:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La oficina implementada en los procesos y procedimientos, verificó los cambios que se presentaron en la normatividad vigente aplicables a estos. 2. En coordinación con los directivos responsables para la implementación del MIPIC, se realizó seguimiento, verificación de las actividades planificadas en los planes de acción, con el fin de generar resultados, para que se vea reflejado en la efectividad del Sistema de Control Interno, que fortalezca la toma de decisiones en materia de gestión institucional y formalizada a través de los planes de gestión y desarrollo. 3. Dentro del seguimiento que se realizó a la identificación y gestión de los riesgos de gestión, corrupción, soborno y seguridad digital, de cada uno de los procesos de la FND, de manera general se observó un gran compromiso y apoyo de la Alta Dirección en la gestión, programando las inversiones y recursos necesarios para el monitoreo y control permanente de estos, así como el compromiso y adherencia con los procesos y los líderes, para el cumplimiento de los controles implementados en los riesgos de riesgos, en aras de prevenir asignaciones que afecten los objetivos de la FND. 4. De otro lado, los seguimientos realizados por los líderes de los procesos, fortalecieron la efectividad del control en la gestión de la FND y se realizó las acciones definidas por la Alta Dirección y Control Interno, para acompañamiento y monitoreo a los directivos de la institución para las actividades de actualización y seguimiento por los procesos y los riesgos y oportunidades identificadas en los riesgos de riesgos, que han permitido dar cumplimiento parcial al total de las actividades propuestas para la gestión. La Oficina de Control Interno verificó que en los minutos de control de todos los colaboradores está siempre todo lo referente a conflictos de intereses. 5. El Código de Integridad, se dirige a todos los miembros del Consejo Directivo, la Alta Dirección de la FND, los colaboradores, un elenco de personal alguna posición en la estructura organizacional de la entidad, contratistas, proveedores que a través de un contrato de prestación de servicios o cualquier otro tipo de vínculo, pudieran tener contacto con la FND en la gestión de sus actividades. 6. Asimismo, el contenido del presente Código involucra como destinatarios de este a los Grupos de Interés de la FND, y en general, a toda persona natural o jurídica y teniente, que actúe en la FND para el riesgo de soborno y tener algún tipo de vínculo comercial, contractual o de representación. 7. La FND reforzará la cultura Antisoborno de la FND, lo cual se está conociendo a todos los colaboradores. 8. La FND cuenta con mapas de riesgos de soborno, el seguimiento a la gestión de los controles se realiza continuamente en conjunto con los oficiales de cumplimiento institucional, dando prioridad a la gestión de los riesgos de soborno de la FND, así como acciones de cumplimiento de la FND, así como acciones de cumplimiento de la FND. 			
Fortalecimiento de riesgos	0	100%	<p>La Oficina de Control Interno, dentro de la evaluación y seguimiento continuado verificando que la FND cuenta con políticas de administración de riesgos actualizadas, que se están ejecutando y que se realizan revisiones periódicas a los mismos, identificando las causas que surgen en los factores internos e externos a la FND que pueden ocasionar riesgos que afecten el logro de los objetivos.</p> <p>Fortalecimiento la Oficina de Control Interno realiza seguimiento a los controles establecidos en los procesos para la gestión de los riesgos de gestión y de corrupción, soborno y seguridad digital, generando recomendaciones a la Oficina de Planeación para la implementación de los controles, para evitar la materialización de riesgos de gestión por corrupción y Seguridad Digital.</p> <p>Realizar por parte de la Oficina de Planeación:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Capacitaciones orientadas a fortalecer las competencias sobre manejo y control del riesgo. 2. Tener en cuenta las recomendaciones realizadas por la Oficina de Control Interno para cada proceso, como resultado del seguimiento. 3. Analizar y monitorear permanentemente las acciones, con el fin de atender oportunamente las causas que generan origen a los riesgos identificados, así como la probabilidad y el impacto, con el fin de evitar que se materialicen. 4. Promover la cultura del control aplicado al riesgo, con el fin de reducir las probabilidades de ocurrencia. 5. Asociar el riesgo de riesgo de cada uno de los departamentos, los resultados de la verificación realizada según informe entregado por esta Oficina de Control a cada uno de los procesos. 6. Implementar metodologías y/o herramientas que permitan, entre otros, monitorear la evolución de los riesgos identificados (tanto a nivel consolidado, como individual), entre otras acciones) incorporación de alertas tempranas y planes de mejora, con el fin de que genere un binomio responsable para la FND, de cara al cumplimiento de su mandato esencial. 			
Actualización de control	0	100%	<p>dar continuidad a las actividades de control a través:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Comité Directivo: Evaluando los resultados de los auditorios realizados por los órganos de control interno y externo que contribuyen con la efectividad del Sistema de Control Interno para la FND. 2. Aplicar los controles establecidos en los manuales inventariados por los procesos. 3. Continuar con la implementación del MIPIC. 4. Tener en cuenta los cambios en la normatividad vigente aplicables a los procesos y procedimientos internos. 5. Continuar con la implementación del MIPIC. 6. Tener en cuenta la referencia a la Gestión del Riesgo ya que la identificación de amenazas, obstáculos y oportunidades. Aumentar las posibilidades de alcanzar los objetivos. Los procesos que tengan más seguimiento y control tienen a cumplir con sus objetivos. 7. Continuar con los ajustes de los mapas de riesgos de gestión y corrupción, así como los de soborno y seguridad digital. 8. Realizar seguimiento a los planes operativos, evaluar la actualización de manuales y procedimientos, verificando los puntos de control para lograr alcanzar los metas y los objetivos institucionales. 			
Información y comunicación	0	100%	<p>El propósito, es garantizar un adecuado flujo de información interna, es decir aquella que permite la operación interna de una entidad, así como de la información externa, entre sí, lo incluido a la interacción con los ciudadanos, para todo (para ser equitativo control con temas de comunicación) canales como: medios, procesos, canales, medios y acciones que, con enfoque sistémico y regular, aseguren el flujo de información en todas las direcciones con calidad y oportunidad.</p> <p>De acuerdo con el seguimiento efectuado por esta Oficina se puede establecer:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La FND viene dando cumplimiento a los derechos establecidos por el MIPIC, en la implementación de la Política de Gobierno Digital, sin embargo, se debe continuar por parte de la Oficina Asesora de Planeación como responsable de controlar la implementación a través del comité de gestión y desarrollo, menos de trabajo, para articular todos los esfuerzos institucionales, técnicos, metodológicos y de desarrollo de los protocolos del MIPIC (Gobierno Digital y seguridad digital). 2. Siguiendo la línea de gobierno digital la FND ha sido tomada en su portafolio digital de servicios de estrategias del MIPIC, en gobierno digital, la guía de administración del riesgo y el conjunto de herramientas web los que están en esta momento la FND no se está web. 3. La información suministrada por la FND a través de la página web, cumple con la Ley Estatutaria 1712 del 6 de marzo de 2014 con respecto al derecho de acceso a la información pública como un derecho fundamental que tienen todos los parámetros para conocer de la información y acceder a la información pública en un acceso a bajo control de los sujetos obligados, la Página Web de la FND cuenta con los conectores propios de un buen sitio Web, mejorando. Enlaces informativos, los contenidos son de calidad, está actualizado más atractivo, lo invitado de cargar se ha optimizado, su impacto al cargar de información es más mejor. 4. La información está más actualizada para el usuario con la nueva disposición de pantalla que presenta en su navegación y otros de información deberá se incluye informe de renovación, sala de prensa, Gobernación en acción, entre otros. 5. Se observa, que los cambios generados a la página web de la FND, lo está convirtiendo en una página más corporativa. 6. En cuanto al flujo de información en el ámbito de transparencia, ha venido cumpliendo de acuerdo con el informe de cumplimiento que exige la matriz de cumplimiento. 7. La FND, cuenta con canales de comunicación identificada y organizada donde se ofrece información sobre los ambientes, el direccionamiento estratégico, capacitaciones, y los resultados de gestión de la entidad, promoviendo la transparencia en la gestión y la integridad. 8. La FND viene aplicando la política de gestión documental y dando cumplimiento al programa de gestión documental - FND, dando cumplimiento a la Ley 514/2001, con el fin de garantizar la conservación y preservación de la información documental y logrando la eficiencia y eficacia en los procesos. 			
Monitoreo	0	100%	<p>La Oficina de Control Interno deberá:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar Auditorías internas o procesos, actividades u operaciones no contempladas en el Programa Anual de Auditoría, cuando lo determine el Director Ejecutivo o las condiciones así lo ameriten. 2. La revisión periódica de los controles permite realizar una valoración del riesgo más acertada; forma trimestral. 3. Realizar evaluaciones y seguimientos que le permitan evaluar la existencia de canales de comunicación efectivos, y que existan mecanismos de procesamiento de información en la FND. 4. Realizar seguimiento a los Planes de Mejoramiento para que los procesos internos de la FND se desarrollen en forma eficiente y transparente a través de la adopción y cumplimiento de los sistemas correctivos o de la implementación de metodologías orientadas al mejoramiento continuo, los cuales integran las acciones de mejoramiento que tienen fundamento en diagnóstico, medida y acciones institucionales, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, los compromisos adquiridos con los organismos de control, así como la evolución de la Oficina de control interno y las actividades realizadas. 5. Dar cumplimiento al programa anual de auditoría aprobado por la Alta Dirección. <p>Conclusión: La Oficina de Control Interno realizó a en el primer semestre del 2021, en desarrollo del proceso de mejoramiento continuo de la FND, a los planes de mejoramiento, MAC, POFIC, POC, MIPIC, FURIG, ITA, evaluación del sistema de control interno y control interno controlable al cumplimiento de los requerimientos establecidos por los planes de control de acuerdo con la normatividad vigente. Así mismo, cumplió a cabalidad con su rol de evaluación a la gestión de riesgos y el fortalecimiento a la cultura de autocontrol interior de la Entidad a través de los Tipos de autocontrol; sin embargo, se encuentran pendientes desarrollar actividades relacionadas con auditorías de área financieras, que deberán ser concluidas en primer cuatrimestre de cada uno de los siguientes ejercicios debido a los cambios generados por la</p>			